

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8318 *LA CLAUDIA ITALIA, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 ICE CAR 23, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que en la Junta general universal extraordinaria de fecha 31 de octubre de 2018 de las sociedades LA CLAUDIA ITALIA, S.L. (como sociedad absorbente) e ICE CAR 23, S.L. (como sociedad absorbida) se aprobó, por unanimidad, la fusión por absorción de ICE CAR 23, S.L., estando ambas sociedades íntegramente participadas por el mismo socio (socio único), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con el proyecto común de fusión debidamente redactado el día 30 de octubre de 2018. Se aprobaron asimismo los correspondientes Balances de fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de dichas sociedades.

Oliva (Valencia), 31 de octubre de 2018.- Administrador único de La Claudia Italia, S.L., e Ice Car 23, S.L, Francisco Malonda Peiro.

ID: A180066269-1